



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2022-67583017- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: SINDICATO ARGENTINO DE FARMACÉUTICOS Y BIOQUÍMICOS y la FEDERACIÓN ARGENTINA DE CÁMARAS DE FARMACIAS

CCT N° 795/22

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/07/2022	\$ 169.166,67	\$ 507.500,01
01/09/2022	\$ 185.333,33	\$ 555.999,99